



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2008

Miércoles 30 de enero

Adición al número 20

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que en Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos de fecha 28 de enero de 2008 ha quedado confeccionada la relación de locales y lugares ofertados por los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta Electoral para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los partidos, federaciones y coaliciones que vayan a concurrir a las próximas elecciones convocadas para el día 9 de marzo de 2008, habiendo quedado de la siguiente forma:

ALBILLOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALCOCERO DE MOLA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ARCOS DE LA LLANA: Salón de las antiguas escuelas y Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Casa Consistorial, Plaza Mayor s/n, planta 1.ª.

ARLANZON: El Salón del Centro Cívico.

ARRAYA DE OCA: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, todos los días de la semana en horas de 16:00 a 24:00.

ATAPUERCA: Salón Municipal.

AUSINES (LOS): Inmueble de propiedad municipal, sito en la c/ La Paloma del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Salón de Actos del Ayuntamiento.

BARRIO DE MUÑO: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

BARRIOS DE COLINA: Salón Municipal.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Edificio antiguas escuelas.

BASCUÑANA: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

BELBIMBRE: Salón de Sesiones de Casa Consistorial.

BELORADO: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

BUNIEL: Dependencias municipales, sitas en las antiguas escuelas, todos los días laborales a partir de las 18:00 horas.

BURGOS:

a) Los grupos escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19:30 horas, a excepción de sábados y domingos:

Colegio Público Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada (Gamonal).

Colegio Público Alejandro Rodríguez de Valcárcel, c/ Candelas (Gamonal).

Colegio Público Juan de Vallejo, Travesía de las Escuelas (Gamonal).

Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, c/ Villafranca, s/n. (Capiscol).

Colegio Público Fernando de Rojas, Pasaje Fernando de Rojas.

Colegio Público Río Arlanzón, c/ Vitoria 33.

Colegio Público San Pablo, c/ Tinte.

Colegio Público Los Vadillos, c/ Petronila Casado.

Colegio Público Venerables, Parque del Doctor Vara.

Colegio Público Padre Manjón, c/ Salas.

Colegio Público Solar del Cid, c/ Enrique III.

Colegio Público Antonio Machado, c/ Soria.

Colegio Público Miguel Delibes, c/ Victoria Balfé.

b) Los Polideportivos de Lavaderos, San Amaro y Talamillo, el frontón de Lavaderos y la pista polideportiva de Lavaderos, de 15:00 a 23:00 horas toda la campaña.

c) Polideportivo El Plantío, de 15:00 a 23:00 horas, toda la campaña excepto los días 22, 23, 27 y 29 de febrero y 1 de marzo.

d) Centro Cívico de San Agustín, de lunes a sábado, de 12:00 a 14:00 horas, y de 17:00 a 21:00 horas, durante toda la campaña, excepto el 1 de marzo.

Los Centros Culturales del Crucero, Barriada Yllera, San Cristóbal, Cortes, Villatoro y Barrio del Pilar, en horario de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a sábado durante toda la campaña.

e) La Sala de Polisón del Teatro Principal podrá utilizarse los días 22, 27, 28 y 29 de febrero, y 1, 4, 5, 6 y 7 de marzo, de 12:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

f) La Casa de Cultura de Gamonal los días 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero, y 3, 4, 5 y 6 de marzo, de 12:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de la Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CARDEÑUELA RIOPICO: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

CARRIAS: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

CASTELLANOS DE CASTRO: Teleclub del Ayuntamiento.

CASTILDELGADO: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor 1.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.

CASTRILLO DEL VAL: Salón de plenos del Ayuntamiento.

CASTRILLO MATAJUDIOS: Teleclub Casa Consistorial.

CASTROJERIZ: Salón de exposiciones del albergue de San Esteban.

CAVIA: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CAYUELA: Locales del Ayuntamiento.

CEREZO DE RIO TIRON: Salón de la 2.ª planta del edificio destinado a Casa Consistorial, todos los días de la semana en horas de 16,00 a 24,00.

CERRATON DE JUARROS: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, todos los días entre las 16:00 y 24:00 horas.

CUBILLO DEL CAMPO: Salón del inmueble destinado a centro social o antiguas escuelas.

ESPINOSA DEL CAMINO: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de la campaña, de 19:00 a 22:00 horas.

ESTEPAR: Salón de Actos del Ayuntamiento.

FRESNEÑA: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

- FRESNO DE RODILLA: Salón de reuniones municipales.
- GRIJALBA: Salas adjuntas a las dependencias del Ayuntamiento.
- HORMAZAS (LAS): Salón de Actos del Ayuntamiento.
- HORNILLOS DEL CAMINO: Antiguas escuelas del Municipio, todos los días laborales a partir de las 10:00 horas, de lunes a viernes.
- HUERMECES: Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza Mayor.
- HUMADA: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
- HURONES: Salón del Ayuntamiento.
- IBEAS DE JUARROS: Salón de Actos del Ayuntamiento y Sala del Centro Cívico. Casa de la Junta Vecinal de las siguientes localidades: Cueva de Juarros, Cuzcurrita de Juarros, Espinosa de Juarros, Modúbar de San Cibrián, Mozoncillo de Juarros, Salgüero de Juarros, Santa Cruz de Juarros y San Millán de Juarros.
- IBRILLOS: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- IGLESIAS: Edificio de usos múltiples.
- ISAR: Antiguas Escuelas del Municipio, todos los días laborales a partir de las 10:00 horas, de lunes a viernes.
- ITERO DEL CASTILLO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- MANCILES: Salón del Ayuntamiento, todos los días laborales a partir de las 17:00 horas, de lunes a viernes
- MELGAR DE FERNAMENTAL: Centro Cultural de Santa Ana, sito en la Plaza España. No podrá utilizarse los viernes a partir de las 20:00 horas ni los domingos entre las 17:30 horas y las 20:15 horas.
- MERINDAD DE RIO UBIERNA: Salón de Plenos sito en Sotopalacios, c/ Carrebarriuso 39-41.
- ORBANEJA RIOPICO: Salón del Ayuntamiento.
- PADILLA DE ABAJO: Salón de Actos, sito en la planta 1.ª de la Casa Consistorial.
- PADILLA DE ARRIBA: Salas adjuntas de las dependencias del Ayuntamiento.
- PALACIOS DE RIOPISUERGA: Sala del Ayuntamiento.
- PALAZUELOS DE LA SIERRA: Local de la «Casa Parada» sita en la c/ Prado n.º 57.
- PALAZUELOS DE MUÑO: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- PAMPLIEGA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial y Centro Cultural.
- PEDROSA DE RIO URBEL: Casa Consistorial.
- PEDROSA DEL PARAMO: Salón del Ayuntamiento, todos los días laborales a partir de las 17:00 horas, de lunes a viernes.
- PEDROSA DEL PRINCIPE: Ayuntamiento, Plaza Santa Cristina, de 20:00 a 22:00 horas.
- PRADOLUENGO: Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días hasta las 24:00 horas, con aviso previo.
- QUINTANAORTUÑO: Sala edificio antiguas escuelas.
- QUINTANAPALLA: Salón de reuniones Municipales.
- QUINTANILLA VIVAR: Dependencias Municipales, C/ Real de esa localidad y Local Municipal de la Avda. del Cid de Vivar del Cid.
- QUINTANILLAS (LAS): Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Pleno del Ayuntamiento.
- REBOLLEDO DE LA TORRE: Salón de actos del Ayuntamiento.
- REDECILLA DEL CAMINO: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- REDECILLA DEL CAMPO: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- REVILLA DEL CAMPO: Antiguas Escuelas Municipales; y en Quintanalara, inmueble usos múltiples.
- REVILLA VALLEJERA: Ayuntamiento, Plaza Ayuntamiento, de 20:00 a 22:00 horas.
- REZMONDO: Salas adjuntas de las dependencias del Ayuntamiento.
- RUBENA: Salón de reuniones municipales.
- SARGENTES DE LA LORA: Sala de Juntas de la Planta baja del Ayuntamiento.
- SASAMON: Centro Cultural, horario de 19:00 a 22:00 horas, todos los días.
- Entidad Local Menor de YUDEGO: Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de campaña electoral, de 20:00 a 22:00 horas.
- Entidad Local Menor de CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas Escuelas, todos los días de campaña electoral. De 19:00 a 22:00 horas.
- Entidad Local Menor de OLMILLOS DE SASAMON: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días de la campaña electoral. De 20:00 a 22:00 horas.
- SORDILLOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- SOTRAGERO: Edificio Centro Cívico.
- SOTRESGUDO: Salón de actos del edificio de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor.
- SUSINOS DEL PARAMO: El Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen la más adecuada.
- TARDAJOS: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- TOBAR: Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días laborales a partir de las 17:00 horas, de lunes a viernes.
- TOSANTOS: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de 19:00 a 22:00 horas.
- TUBILLA DEL AGUA: Salón de plenos del Ayuntamiento.
- VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras.
- VALLE DE OCA: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de 19:00 a 22:00 horas.
- VALLE DE SANTIBAÑEZ: Planta Baja Edificio de Usos Múltiples sito en Ctra. Aguilar de la Localidad de Santibáñez Zarzaguda.
- VALLE DE SEDANO: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Rodríguez de Valcárcel n.º 1 de Sedano. Todos los días.
- VALLE DE VALDELUCIO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- VALLEJERA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- VALLÉS DE PALENZUELA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- VILORIA DE RIOJA: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- VILLADIEGO: Salón de Actos de la Casa Consistorial, a partir de las 20:00 horas.
- VILLAFRANCA MONTES DE OCA: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de 19:00 a 22:00 horas.
- VILLAGONZALO PEDERNALES: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución 1, todos los días a partir de las 18:00 horas, excepto el día 10 de febrero de 18:00 a 22:00 horas, dando cuenta previamente.
- VILLABILLA DE BURGOS: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- VILLALDEMIRO: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- VILLAMBISTIA: Salón de Plenos de la Casa Consistorial, todos los días de 19:00 a 22:00 horas.
- VILLAMEDIANILLA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- VILLAMIEL DE LA SIERRA: Salón de actos del Ayuntamiento.
- VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VILLARIEZO: Locales de la Casa Consistorial (Salón de Actos y Local Planta baja).
- VILLASANDINO: Escuelas de Párvulos, situadas en la Plaza Mayor.
- VILLAVERDE MOGINA: Salón de actos del Ayuntamiento.
- VILLAYERNO MORQUILLAS: Salón del Ayuntamiento.
- VILLAZOPEQUE: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- VILLEGAS: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Salas adjuntas de las dependencias de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 29 de enero de 2008. – La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos, María Pilar Rodríguez Vázquez.

Doña María Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que en Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos de fecha 28 de enero de 2008 ha quedado confeccionada la relación de lugares ofertados por los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas, banderolas, para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los partidos, federaciones y coaliciones que vayan a concurrir a las próximas elecciones convocadas para el día 9 de marzo de 2008, habiendo quedado de la siguiente forma:

ALBILLOS: Pared polideportiva y antiguas escuelas.

ALCOCERO DE MOLA: Carteles en edificio denominado fragua horno y para la colocación de pancartas y banderolas las farolas de la localidad.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Báculos y farolas de alumbrado público.

ARCOS DE LA LLANA: Bajos de la Casa Consistorial y farolas y postes de alumbrado público.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Cámara Agraria, en la c/ San Juan.

ARLANZON: Paneles instalados junto a la Plaza del Puente.

ARRAYA DE OCA: Taberna del Municipio, en los contenedores de basuras y en los bajos del edificio destinado a Casa Consistorial.

ATAPUERCA: Contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos y de reciclaje instalados en el término municipal.

AUSINES (LOS): Fachada del Centro Social, sito en C/ La Paloma, del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Pared contigua al Ayuntamiento de la localidad.

BARRIO DE MUÑO: Farolas del alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BARRIOS DE COLINA: Contenedores tanto de recogida de residuos sólidos urbanos, como los de reciclaje instalados en el término municipal.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Farolas de alumbrado público.

BASCUÑANA: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BEORADO: Fachada bajo portales del edificio colindante al Ayuntamiento en la Plaza Mayor.

BUNIEL: Mobiliario urbano en que no esté prohibida su utilización a este fin por otra normativa aplicable.

BURGOS:

Carteles a situar en aceras de

Soportales de Antón.

Avda. del Cid n.º 3.

Mercado Norte.

Paseo Regino Sainz de la Maza.

Plaza Mayor.

Primer tramo calle Vitoria, hasta Colegio Río Arlanzón.

Avda. del Cid.

Avda. de la Isla.

C/ Lain Calvo y C/ Paloma.

C/ Francisco Grandmontagne.

Glorieta Ismael García Rámila.

Parque de San Agustín.

Banderolas a situar en farolas de

Avda. del Cid (100 báculos).

Avda. de Palencia (90 báculos).

Avda. Cantabria (60 báculos).

Avda de la Constitución (120 báculos).

C/ Vitoria (150 báculos).

C/ Madrid (50 báculos).

Avda. de la Paz (40 báculos).

Avda. Castilla y León (160 báculos).

Avda. Reyes Católicos (110 báculos).

Avda. Eladio Perlado (40 báculos).

C/ Santiago Apóstol (25 báculos).

CARCEDO DE BURGOS: Edificio Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO: Fachadas del inmueble destinado a cocheras, sito en c/ San Pedro de Cardeña.

CARDEÑUELA RIOPICO: Calles del pueblo.

CARRIAS: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTILDELGADO: Fachada del Edificio conocido como «Casa de la Maestra» sito en Pza. Mayor s/n.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Los lugares de costumbre.

CASTRILLO DEL VAL: La plaza del pueblo.

CASTRILLO MATAJUDIOS: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ: Paneles contiguos al Colegio Marqués de Camarasa y otros paneles instalados al efecto en la zona de la Plaza Mayor.

CAVIA: Edificios municipales.

CAYUELA: Pared de Polideportivo de Cayuela y Pared de Centro Cultural de Villamiel de Muñó.

CEREZO DE RIO TIRON: Paneles metálicos, que se colocan: Uno en la Plaza de la Iglesia, en la parte alta del municipio, y los tres restantes distribuidos en la parte baja del municipio, en los lugares de mayor concurrencia.

CERRATON DE JUARROS: En los bajos del edificio destinado a Casa Consistorial.

CUBILLO DEL CAMPO: Fachadas del inmueble destinado a centro social o antiguas Escuelas.

ESPINOSA DEL CAMINO: No existen lugares especiales para la colocación de carteles electorales.

ESTEPAR: Fachadas y muros de los edificios públicos

FRESNEÑA: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

FRESNO DE RODILLA: Contenedores de Recogida tanto de Residuos sólidos urbanos como los de reciclaje.

GRIJALBA: Los lugares de costumbre, ya que no existe ningún espacio predeterminado.

HORMAZAS (LAS): Paredes del Centro Juvenil.

HORNILLOS DEL CAMINO: Farolas del Municipio.

HUERMECES: Las paredes de Báscula Municipal.

HUMADA: Los señalados en los muros de la Casa Consistorial y demás edificios municipales.

HURONES: Calles del pueblo.

IBEAS DE JUARROS: Farolas y Contenedores, no permitiéndose en los edificios públicos del término municipal.

IBRILLOS: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

IGLESIAS: Tablones municipales.

ISAR: Las farolas del Municipio.

ITERO DEL CASTILLO: Paredes de la Casa Consistorial.

MANCILES: Báscula Municipal.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Paneles colocados en Plaza España.

MERINDAD DE RIO UBIERNA: Contenedores de residuos sólidos urbanos.

ORBANEJA RIOPICO: Calles del pueblo.

PADILLA DE ABAJO: Tablón de anuncios existente en la Plaza del Ayuntamiento.

PADILLA DE ARRIBA: Los lugares de costumbre, ya que no existe ningún espacio predeterminado.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Casa Consistorial.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Plaza Mayor.

PALAZUELOS DE MUÑO: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PAMPLIEGA: Farolas de alumbrado público y bajos de Casa Consistorial.

PEDROSA DE RIO URBEL: Farolas de Alumbrado Público.

PEDROSA DEL PARAMO: Escuelas.

PEDROSA DEL PRINCIPE: Paredes públicas.

PRADOLUENGO: Mercado Municipal de Abastos. Báculos del alumbrado público. Contenedores.

QUINTANAORTUÑO: Contenedores de basura.

QUINTANAPALLA: Los contenedores tanto de recogida de residuos sólidos urbanos, como los de reciclaje instalados en este término municipal.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias Municipales donde se realicen los actos de campaña, mobiliario urbano donde no se encuentre prohibida la fijación de carteles y fachadas de inmuebles sitios en el término municipal en que no se ponga oposición por parte de los vecinos propietarios.

QUINTANILLAS (LAS): Báculos-farolas de alumbrado público.

REBOLLEDO DE LA TORRE: La fachada lateral del inmueble de la antigua Casa Consistorial en la referida localidad.

REDECILLA DEL CAMINO: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

REDECILLA DEL CAMPO: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

REVILLA DEL CAMPO: Fachadas del inmueble de propiedad municipal destinado a antiguas Escuelas. En Quintanalará, inmueble usos múltiples.

REVILLA VALLEJERA: Paredes públicas.

REZMONDO: Los lugares de costumbre, ya que no existe ningún espacio predeterminado.

RUBENA: Contenedores tanto de recogida de residuos sólidos urbanos, como los de reciclaje instalados en este término municipal.

SARGENTES DE LA LORA: Cristalera del Ayuntamiento, sito en la c/ La Escuela.

SASAMON: Pared del Centro Cultural.

Entidad Local Menor de YUDEGO: Fachada del Ayuntamiento.

Entidad Local Menor de CASTRILLO DE MURCIA: Fachadas escuelas públicas.

Entidad Local Menor de OLMILLOS DE SASAMON: Paredes de la Báscula Municipal y Matadero.

SORDILLOS: Muro del edificio de propiedad municipal, farolas y postes de propiedad municipal.

SOTRAGERO: Contenedores de basura, farolas, sistema de banderolas.

SOTRESGUDO: Los paramentos de la Casa Consistorial.

SUSINOS DEL PARAMO: Tablones dispuestos al efecto a lo largo del casco urbano del municipio y en postes y farolas del casco urbano donde sea posible colocar por el sistema de banderolas.

TARDAJOS: Fachadas del Ayuntamiento, sito en Plaza Leandro Mayoral n.º 1.

TOBAR: Paredes Ayuntamiento viejo.

TOSANTOS: No existen lugares especialmente reservados para la colocación de carteles.

TUBILLA DEL AGUA: Postes y farolas del alumbrado público urbano.

VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA: No existen lugares especiales reservados para la colocación de carteles.

VALLE DE SANTIBAÑEZ: Soportales de la Plaza Mayor.

VALLE DE SEDANO: Bajos de la Casa Consistorial, en Plaza Rodríguez de Valcárcel n.º 1.

VALLE DEL VALDELUCIO: Los señalados en los muros de la Casa Consistorial.

VALLEJERA: Tablón de anuncios sito en C/ San Juan n.º 14 y farolas.

VALLES DE PALENZUELA: Tablón de anuncios sito en Plaza Mayor n.º 1 y farolas.

VILORIA DE RIOJA: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

VILLADIEGO: Casa de la Cultura, calle San Lorenzo n.º 4, y contenedores recogida residuos. Plaza Mayor y las dos fachadas del Arco de la Cárcel.

VILAFRANCA MONTES DE OCA: No existen lugares especiales para la colocación de carteles.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Plaza del pueblo.

VILLALBILLA DE BURGOS: No existen emplazamientos adecuados de propiedad municipal para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

VILLALDEMIRO: Farolas.

VILLAMBISTIA: No existen lugares especiales reservados para la colocación de carteles.

VILLAMEDIANILLA: Tablón de anuncios sito en C/ Alta n.º 8 y farolas.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Edificio social y Ayuntamiento.

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA: Paredes de la Casa Consistorial.

VILLARIEZO: Cuatro paneles informativos con que cuenta el Ayuntamiento y farolas de alumbrado público.

VILLASANDINO: Plaza Audiencia.

VILLAVERDE MOGINA: Pared contigua al Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS: Calles del pueblo.

VILLAZOPEQUE: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

VILLEGAS: Muros del edificio de propiedad municipal.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Los lugares de costumbre, ya que no existe ningún espacio predeterminado.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 29 de enero de 2008. – La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos, María Pilar Rodríguez Vázquez.

691

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del art. 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el domingo 9 de marzo de 2008, esta Junta Electoral de Zona inicial ha acordado remitir a V.I., relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

1. ADRADA DE HAZA. – Carteles: Fachada de las escuelas; Locales: Salón Casa Consistorial.

2. ANGUIX. – Carteles: Paredes del antiguo frontón y farolas de la Calle La Fuente. Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.

3. ARANDA DE DUERO. – Carteles:

1) A/ En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-1, actualmente c/ San Francisco, Arco Isilla, Pza. Virgencilla, c/ Postas y Avda. Castilla. B/ Utilización del resto de farolas de la localidad, a cargo de los partidos interesados, de común acuerdo entre ellos, eligiendo los lugares de manera alternativa.

2) En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, Plza. Jardines de D. Diego, c/ Pizarro, esquina con Avda. Burgos, Glorieta Rosales, c/ Pisuergra y Avda. Goya (Barrio Estación). Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial, Local Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. ARANDILLA. – Locales: Salón de la Casa Consistorial; Carteles: Plaza del Deporte y Cultura núm. 7 y farolas del alumbrado público de la Avenida de Mayo.
5. BAÑOS DE VALDEARADOS. – Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
6. BERLANGAS DE ROA. – Carteles: Plaza Mayor; Locales: Centro Cultural.
7. BRAZACORTA. – Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento; Carteles: Pared del Juego de Pelota y farolas del alumbrado público.
8. CALERUEGA. – Carteles: En vallas habilitadas para tal fin en el municipio. Locales: Salón del Ayuntamiento.
9. CAMPILLO DE ARANDA. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
10. CASTRILLO DE LA VEGA. – Carteles: Tablones de anuncios sitos en Plaza del Ayuntamiento; Locales: Salones de la Casa Consistorial.
11. CORUÑA DEL CONDE. – Carteles: Pared frontal del Edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. LA CUEVA DE ROA. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de usos múltiples.
13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS. – Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
14. FUENTECEN. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.
15. FUENTELCESPED. – Carteles: Espacios Públicos y Farolas. Locales: Escuelas.
16. FUENTELISENDO. – Carteles: Paredes de los Edificios Públicos de la localidad. Locales: Salón Municipal.
17. FUENTEMOLINOS. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia.
18. FUENTENEbro. – Carteles: Frontón antiguo, sito en Pza. Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.
19. FUENTESPINA. – Carteles: En las farolas del Municipio que tienen forma de poste, mediante los soportes adecuados. Locales: Salón del Ayuntamiento.
20. GUMIEL DE IZAN. – Carteles: Nave Municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobús. Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».
21. GUMIEL DE MERCADO. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento y Marquesina parada del autobús. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.
22. HAZA. – Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.
23. HONTANGAS. Carteles: Fachada de las Escuelas. Locales: Las Escuelas.
24. HONTORIA DE VALDEARADOS. – Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.
25. LA HORRA. – Carteles: Paredes del frontón y farolas de Avda. Constitución. Locales: Bajo del Ayuntamiento y Plaza Nueva.
26. HOYALES DE ROA. – Carteles: Fachadas de los edificios Municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.
27. MAMBRILLA DE CASTREJON. – Carteles: Plaza Mayor. Locales: Salón del Centro Cívico (de 17 a 21 horas).
28. MILAGROS. – Carteles: Frontón Municipal y Farolas de la Avenida de Castilla. Locales: Centro Cultural, sito en C/ San Antón 9.
29. MORADILLO DE ROA. – Carteles: Fachada antiguo frontón. Locales: Casa Consistorial.
30. NAVA DE ROA. – Carteles: Plaza de la Olma. Locales: Salón del Ayuntamiento (de 17 a 21 horas).
31. OLMEDILLO DE ROA. – Carteles: Farolas y postes públicos. Paredes y muros sitos en los lugares públicos de costumbre. Locales: Teleclub y Salón de Actos del Ayuntamiento, los martes de 20 a 22 horas.
32. OQUILLAS. – Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas. Locales: Sala de Planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento.
33. PARDILLA. – Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.
34. PEDROSA DE DUERO. – Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social. Locales: Centro Social de calle Las Eras, s/n.
35. PEÑARANDA DE DUERO. – Carteles: C/ Cava, esquina Plaza Pons Sorolla y C/ de la Botica. Locales: Salón del Ayuntamiento.
36. QUEMADA. – Carteles: Frontón antiguo. Locales: Salón del Ayuntamiento.
37. QUINTANA DEL PIDIO. – Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las escuelas Municipales.
38. ROA. – Carteles: Fachada exterior de la Plaza de Toros. Locales: Salón de Actos del Centro Juvenil y cualquier lugar público siempre que se comunique al Ayuntamiento con antelación.
39. SAN JUAN DEL MONTE. – Carteles: En todo el casco urbano y en la puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.
40. SAN MARTIN DE RUBIALES. – Carteles: Soportales de Plaza Egido. Locales: Salón del Ayuntamiento (de 17 a 21 horas).
41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón Centro Social y Frontón Municipal.
42. LA SEQUERA DE HAZA. – Carteles: Fachada Casa Consistorial y de la Fragua; Locales: Salón del Centro Social de la Casa Consistorial.
43. SOTILLO DE LA RIBERA. – Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón Cultural.
44. TERRADILLOS DE ESGUEVA. – Carteles: Lugares habituales. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
45. TORREGALINDO. – Carteles: Farolas del Municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
46. TUBILLA DEL LAGO. – Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.
47. VADOCODES. – Carteles: Muros del Frontón del Juego de Pelota y depósito de aguas. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Frontón del Juego de Pelota.
48. VALDEANDE. – Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.
49. VALDEZATE. – Carteles: Soportales de la Pza. Mayor. Locales: Centro Cultural.
50. LA VID Y BARRIOS. – Carteles: En la Plaza de San Juan, n.º 20 del municipio de Zuzones. Locales: Salón de actos del Ayuntamiento de La Vid y Barrios en el término municipal de Zuzones.
51. VILLAESCUSA DE ROA. – Carteles: Paredes de edificios y locales propiedad de dicha Entidad. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
52. VILLALBA DE DUERO. – Carteles: Muro existente en la confluencia de la c/ El Rollo con la Plaza de la Libertad. Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.
53. VILLALBILLA DE GUMIEL. – Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.
54. VILLANUEVA DE GUMIEL. – Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón Casa Consistorial.
55. VILLATUELDA. – Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza. Locales: Antiguas escuelas.
56. ZAZUAR. – Carteles: Tablón y Puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 28 de enero de 2008. – La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Dolores Gutiérrez Rebolledo.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 57.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se hacen públicos los lugares reservados por los Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles los Muros Públicos de la C/ Santa María, para la colocación de pancartas la C/ Santa María, y para la colocación de Banderolas la C/ Santa María y la Plaza Nuestra Señora de Covadonga.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el Tablón de anuncios existente en los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el Tablón de anuncios existente en los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en los bajos de la Casa Consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el tablón de anuncios existente en los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en los bajos de la Casa Consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OÑA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas, etc., la tapia de la calle de acceso al núcleo de Oña, calles Ronda y Agua, en los talleres habilitados al efecto junto a la tapia de la calle del Convento en Oña, en las farolas y otros elementos, siempre que se utilicen soportes adecuadamente colocados y con mecanismos de sujeción que no produzcan deterioros en dichos elementos. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Hogar del Jubilado, Plaza del Padre Cereceda.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE FRIAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles los muros públicos de la C/ Mercado, excepto escuelas nacionales, pancartas C/ Obdulio Fernández, Banderolas C/ Crucero; Crt. a Quintana Martín Galíndez, Aparcamiento Público y C/ San Vitores. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala local el Salón de Actos Públicos de la Casa Consistorial, Plaza Ayuntamiento 1, Locales públicos: Parque Alfonso VIII, y Plaza Los Granos.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, y en su caso, pancartas y carteles colgados o postes o farolas por el sistema llamado de banderolas serán fachadas de edificios municipales de la plaza. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Nuevo Ayuntamiento, en C/ Santa Teresa 2.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles Soportales de la Plaza Mayor (columnas), columnas o báculos del alumbrado público, en banderolas, valla publicitaria de la parada de autobuses, en C/ Félix Rodríguez de la Fuente, Carteleras Oficiales del Ayuntamiento, y paredes o muros de cierre provisional de obras en construcción, que ocupen vía pública. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de actos de la Casa Municipal de Cultura, en la C/ Marqués de Torresoto 8, con el siguiente horario:

– Lunes a viernes, inclusivos: de 20 a 23 horas.

– Sábados: de 12 a 21 horas.

– Domingos y festivos: de 12 a 15 horas.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCIA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, la fachada de la Casa Consistorial. En relación con los locales

oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE REINOSO, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas las fachadas de la Plaza del Ayuntamiento. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las paredes existentes a la entrada y salida de cada una de las localidades de este municipio, que no forman parte de fachadas de propiedad particular, siendo las localidades que pertenecen a este municipio las siguientes: Los Barrios de Bureba, Terrazos de Bureba, Las Vegsas de Bureba, Solduengo de Bureba y Barrio de Díaz Ruiz. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles la plaza Mayor. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE AGUAS CANDIDAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, así como en relación a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes lugares:

	<i>Mítines</i>	<i>Propaganda</i>
Aguas Cándidas:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Cantabrana:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Padrones de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Rucandio:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Salas de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios

– Por parte de la Agrupación de Ayuntamientos compuesta por Aguilar de Bureba, Llano de Bureba, Piérnigas, Quintanabureba, Rojas y Vileña, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, así como en relación a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes lugares:

	<i>Mítines</i>	<i>Propaganda</i>
Aguilar de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Llano de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Piérnigas:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Quintanabureba:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Rojas:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios
Vileña:	Plaza Mayor	Tablón de Anuncios

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral la fuente pública de la plaza y la Báscula municipal. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral los báculos, farolas de alumbrado público y fachadas de la antigua casa consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral el soportal del Ayuntamiento de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de actos del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas

y banderolas las paredes situadas en la entrada de las localidades pertenecientes a este Ayuntamiento y que son: POZA DE LA SAL, CASTIL DE LENCES Y LENCES DE BUREBA. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en la Casa de Cultura de Poza de la Sal.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las paredes de los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las farolas y tabloneros de anuncios de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala los locales del Centro de Cultura.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANAELIZ se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las farolas y bajos del Ayuntamiento. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la sala de reuniones del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral el espacio público sito en la Calle Santa María de Covadonga, Plaza de Nuestra Sra. de Covadonga. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE GALBARROS se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las fachadas del Ayuntamiento y los postes y farolas de alumbrado público. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala existente en la Casa consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las fachadas del Ayuntamiento y los postes y farolas de alumbrado público. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala existente en la Casa consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE LA VID DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las fachadas del Ayuntamiento y los postes y farolas de alumbrado público. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala existente en la Casa consistorial.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral los muros del Ayuntamiento y las farolas. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos existente en los bajos del Ayuntamiento.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE PRADANOS DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles los sitios de costumbre. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

– Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL INVIERNO, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el Ayuntamiento de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

Y para que conste y al objeto de que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente edicto que firmo en Briviesca, a 28 de enero de 2008. – El Secretario de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

D.^a Inmaculada Ruiz Bueno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Lerma.

Certifico: Que en el expediente electoral, que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona aparece acta del día 25 de enero de 2008, del tenor literal que sigue:

Acta número tres. –

Acta de la Junta Electoral de Zona. – En Lerma, a veinticinco de enero de dos mil ocho, siendo la hora señalada del día de la fecha, se constituyó la Junta Electoral de Zona bajo la presidencia de D.^a María Esther Fernández de León, con la asistencia de los Vocales Judiciales D. Salustiano Alonso González y D. Francisco Javier Delgado Urién y de los Vocales no Judiciales D. Aurelio Alonso Picón y D. Juan Manuel de la Villa Cabañes y de mí, la Secretaria en sesión convocada al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en los arts. 56 y 57 de la L.O.R.E.G.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se da cuenta de la remisión, por parte de los Secretarios de los Ayuntamientos, de los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, acordándose la confección de una relación de los mismos.

A continuación se establece la siguiente relación:

EMPLAZAMIENTO DISPONIBLES PARA LA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES Y EN SU CASO PANCARTAS Y BANDEROLAS

AVELLANOSA DE MUÑO: Báscula Pública.

BAHABON DE ESGUEVA: Locales del Ayuntamiento.

CABAÑES DE ESGUEVA: Pared de la Escuela.

CEBRECOS: Farolas de alumbrado público.

CIADONCHA: Laterales de la Casa Consistorial que dan a la plaza juego de pelota.

CILLERUELO DE ABAJO: Pared lateral del Frontón.

CILLERUELO DE ARRIBA: Locales del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA: Edificio Municipal de Ciruelos de Cervera, C/ Ancha, n.º 1. Edificio Municipal de Briongos de Cervera, Plaza Mayor, Caseta de Autobús de Ciruelos de Cervera y de Briongos de Cervera.

COGOLLOS: Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

COVARRUBIAS: Exteriores al almacén municipal sito en la C/ La Fuente y Muros situados en la C/ Gómez Salazar (subida a C/ El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE:

FONTIOSO: Fachada de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Frontón municipal.

LERMA: Farolas sitas en: Travesía de la carretera Madrid. Tabloneros de anuncios sitos en: Paseo de los Mesones, Arco de la Cárcel, calle Solana Baja, calle Mayor, calle Cura Merino y calle Santo Domingo.

MADRIGAL DEL MONTE: Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

MAHAMUD: Farolas y postes del casco urbano.

MAZUELA: Fachadas de Báscula municipal.

MECERREYES: Báscula Municipal, paredes Tapia Escuelas y Fuentes Públicas.

NEBREDA: Farolas de alumbrado público.

OLMILLOS DE MUÑO: Fachadas de Casa Consistorial.

PERAL DE ARLANZA: Farola C/ Salas-Palencia (antiguo trazado), Tablón de Anuncios C/ Mayor, 1

PINEDA TRASMONTE: Locales del Ayuntamiento.

PINILLA TRASMONTE: Pared antigua casa Consistorial del Municipio de Pinilla Trasmonte.

PRESENCIO: Tablón de Anuncios Municipal sito en Ctra. Burgos junto al Arco.

PUENTEDURA: Soportales de la plaza y fuentes públicas.

QUINTANILLA DE LA MATA: Edificio Municipal denominado El Mesón.

QUINTANILLA-TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Tapia muro Grupo Escolar.

– Tordueles: Antiguo Ayuntamiento. Plaza.

QUINTANILLA DEL COCO: Plaza.

RETUERTA: Escuelas viejas y fuente pública.

ROYUELA DE RIO FRANCO: Paredes de Escuelas Viejas, sitas en C/ Real y C/ Santa Lucía.

SANTA CECILIA: Muro C/ San Isidro.

SANTA INES: Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: Salón del Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL CAMPO: No dispone de lugar especial.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: Paredes del Ayuntamiento.

SOLARANA: Farolas de alumbrado público.

TEJADA: Farolas de alumbrado público.

TORDOMAR: Báscula pública y marquesina autobús.

TORRECILLA DEL MONTE: Fachada Báscula municipal.

TORREPADRE: Báscula Pública, Soportales de la Casa Consistorial y Teleclub.

TORRESANDINO: Fachada del Almacén municipal.

TORTOLES DE ESGUEVA: Farolas y postes públicos y Frontón Municipal.

VALDORROS: Farolas de Alumbrado Público y los vallados de propiedad Municipal.

VILLAFRUELA: Fachada Ayuntamiento y Portoneras.

VILLALMANZO: Almacén Granero en Carretera N-622, s/n., Edificio de la antigua báscula y Caseta de espera al autobús.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Ayuntamiento y su Plaza.

VILLANGOMEZ: Fachadas del inmueble donde se ubica la «Peña de los Cebolleros» y Farolas de alumbrado público.

VILLASANTOJA: Farolas y postes del casco urbano.

VILLASANTOJA DEL MONTE: Farolas y postes del casco urbano.

ZAEL: Farolas del alumbrado público y la Fachada del inmueble conocido como «Caseta de la Báscula».

* * *

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACION GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

AVELLANOSA DE MUÑO: Salón del Ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA: Salón del Ayuntamiento.

CABAÑES DE ESGUEVA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CEBRECOS: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

CIADONCHA: Salón de plenos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ABAJO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA: Salón del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA: Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial.

COGOLLOS: Salón de Plenos, sito en la Casa Consistorial (C/ Real, s/n.).

COVARRUBIAS:

Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Covarrubias (horario de 11.00 a 23.00 horas de lunes a jueves y domingo, los viernes y sábados en horario de 11.00 a 17.00 horas).

Lugares Públicos: las Plazas de la Villa (de 11.00 a 23.00 horas, de lunes a domingo).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE:

FONTIOSO: Salón de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Salón del Ayuntamiento.

LERMA: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la calle Audiencia, 6 (de lunes a domingo, de 10 a 20 horas).

MADRIGAL DEL MONTE: Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MAHAMUD: Centro Cultural «La Casilla», sito en calle Escuelas.

MAZUELA: Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza.

MECERREYES: Salón del Ayuntamiento.

NEBREDA: Salón de sesiones de la casa consistorial.

OLMILLOS DE MUÑO: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Plaza.

PERAL DE ARLANZA: Salón de actos del edificio de usos múltiples y Salón de plenos.

PINEDA TRASMONTE: Salón del Ayuntamiento.

PINILLA TRASMONTE: Aula baja del edificio de las Escuelas del Municipio de Pinilla Trasmonte y Aula baja del edificio del Ayuntamiento.

PRESENCIO: Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Pl. de la Constitución.

PUENTEDURA: Salón de jubilados.

QUINTANILLA DE LA MATA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

QUINTANILLA-TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

– Tordueles: Sede social Peña «Trinkilín».

QUINTANILLA DEL COCO: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

RETUERTA: Salón del Ayuntamiento.

ROYUELA DE RIO FRANCO: Centro Tercera Edad.

SANTA CECILIA: Salón del Ayuntamiento.

SANTA INES: Salón del Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: Salón del Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL CAMPO: Salón de Plenos en horario de 20.00 a 22.00 horas.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

SOLARANA: Salón de sesiones de la casa consistorial.

TEJADA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

TORDOMAR: Salón del Ayuntamiento.

TORRECILLA DEL MONTE: Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

TORREPADRE: Salón de Actos del Ayuntamiento.

TORRESANDINO: Salón Cultural del Ayuntamiento.

TORTOLES DE ESGUEVA: Salón de Actos del Ayuntamiento los martes de campaña electoral de 20 a 22 horas.

VALDORROS: Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial (Plaza Mayor, s/n.).

VILLAFRUELA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLALMANZO: Ayuntamiento y su Plaza.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES:

Lugar público: Plaza San Sebastián.

Local oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLANGOMEZ: No se van a realizar.

VILLASANTOJA DEL MONTE: No se van a realizar.

ZAEL:

Local: Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Lugar público: La Plaza Mayor.

Acordándose a continuación el envío de la anterior relación a la Junta Electoral Provincial para su conocimiento de acuerdo con el art. 57.1 de la L.O.R.E.G. y al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída y hallada conforme por los asistentes, es firmada después de la Sra. Presidenta conmigo, de lo que doy fe.

Y para que así conste a los efectos oportunos expide el presente que firmo, en Lerma, a 25 de enero de 2008. – La Secretaria, Inmaculada Ruiz Bueno.

690

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Dña María Patricia Rodríguez Arroyo, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57-2.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Hace saber: Que los Ayuntamientos de esta Zona Electoral, se han reservado los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral para las Elecciones, a celebrar el 9 de marzo próximo, los siguientes:

ALTABLE. – Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas. Advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de cuatro días.

AMEYUGO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

BOZOO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

BUGEDO. – Centro Social de Bugedo, todos los días y horas.

ENCIO. – Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días y horas

PANCORBO. – Un aula del Colegio Público de Pancorbo fuera del horario lectivo, y en todo caso, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

LA PUEBLA DE ARGANZON. – Pared del Frontón municipal.

MORIANA. – Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días y a cualquier hora.

OBARENES. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y a cualquier hora.

SANTA GADEA DEL CID. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

VALLUERCANES. – Salon de Actos de la Casa Consistorial. Advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de cuatro días.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO. – Muros de edificios de propiedad municipal, farolas y postes de propiedad municipal (para emplazamiento disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas, banderolas).

Salón de actos de la casa consistorial (locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral).

MIRANDA DE EBRO. –

LUGARES PARA ACTOS PUBLICOS:

Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, C/ Río Ebro, capacidad 388, los días: 29-02-2008 de 10 a 14 horas y de 16,30 a 21,30 horas.

2-03-2008, de 9 a 14 horas.

3-03-2008

4-03-2008, de 16,30 a 21,30 horas.

5-03-2008, de 16,30 a 21,30 horas.

6-03-2008, de 16,30 a 21,30 horas.

Plaza de España (lugar abierto), capacidad 3.000, todos los días durante todo el día.

Plaza de Prim (lugar abierto), capacidad 2.000, todos los días, durante todo el día.

Plaza de la Constitución (lugar abierto) en Ronda Ferrocarril, capacidad 750, todos los días todo el día.

Pabellón Multifuncional, Polígono Bayas, capacidad 2.000 el 24-02-2008; el 1-03-2008 por la mañana y el 2-03-2008 todo el día.

LUGARES PARA PROPAGANDA ELECTORAL:

Zona del alumbrado	Unid/Tram.	Unid/zona
– Calle Ronda del Ferrocarril		78
Del puente de hierro a C/ Cdo. de Treviño	7	
De C/ Cdo. de Treviño a C/ Arenal	12	
De C/ Arenal a C/ La Estación	7	
De C/ La Estación a C/ Ciudad de Toledo	22	
De C/ Ciudad de Toledo a C/ Dr. Fleming	9	
De C/ Dr. Fleming a C/ Ciudad de Haro	15	
De C/ Ciudad de Haro a Plaza la Estación	6	
– C/ Vitoria		22
De C/ Real Allende a Paso a Nivel	22	
– C/ Condado de Treviño		17
De C/ San Agustín a C/ del Cid	10	
De C/ Río Ebro a C/ San Agustín	2	
De C/ Juan Ramon Jiménez a Pque. Antonio Cabezón	5	
– C/ Real Allende		5
De C/ Sta. Lucía a C/ Ronda del Ferrocarril	5	
– C/ La Estación		50
De C/ Ronda del Ferrocarril a C/ Ciudad de Haro	50	
– C/ Bilbao		11
De C/ Sorribas a Puente Vía a Burgos	11	
– C/ Dos de Mayo		3
De C/ La Estación a C/ Ronda del Ferrocarril	3	
– C/ Doctor Fleming		3
– C/ Ciudad de Haro		5
– C/ Vicente Aleixandre		22
De Avda. República Argentina a C/ Europa	22	
– C/ Francia		18
– C/ Avda. Europa		27
– C/ Ciudad de Vierzon		18
– Glorieta del Hermanamiento		8
– C/ Logroño		19
De C/ Condado de Treviño a Avda. República Argentina	4	
De Avda. República Argentina a Gita. del Hermanamiento	9	
De Glorieta del Hermanamiento a Río Bayas	6	
– Avda. República Argentina		32
De C/ Río Ebro a C/ Anduva	15	
De C/ Juan Ramon Jiménez a C/ Vicente Aleixandre	6	
De C/ Vicente Aleixandre a C/ Altamira	11	
– Calle Alfonso VI		6
De C/ San Agustín a C/ Cid	6	
– Calle Fco. Cantera		8
De C/ Arenal a Avda. República Argentina	8	
– Calle Arenal		9
De C/ Leopoldo Lewin a C/ El Río	6	
De C/ San Agustín a C/ Fco. Cantera	3	
– Calle Juan Ramon Jiménez		6
De Avda. República Argentina a C/ Ciudad de Vierzon 6		
– Calle Concepción Arenal		9
De Avda. República Argentina a C/ Europa	9	
– Camino de Anduva		28
De Avda. República Argentina a Campo de Fútbol	28	
– Carretera N-1		40
De Cementerio al Parque de Bomberos	40	
– Carretera Fuentecaliente		12
De C/ San Francisco a Barriada San Juan del Monte	12	
– Carretera Fuentecaliente		10
De Puente de hierro al final	10	
– Calle Dr. Fleming		3
– Calle Ciudad de Haro		5
– Calle Vicente Aleixandre		22
De Avda. República Argentina a C/ Europa	22	
– Calle Francia		18
– Avda. Europa		27
– Calle Ciudad de Vierzon		18

Zona del alumbrado	Unid/Tram.	Unid/zona	LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
- Glorieta del Hermanamiento		8	CASTRILLO DE LA REINA	Frontal del Teleclub Fuentes Municipales	Salón de actos del Ayuntamiento
- Calle Logroño		19			
De C/ Cdo. de Treviño a Avda. República Argentina	4		CONTRERAS	Fachada del Almacén Municipal	Antiguas escuelas de Contreras
De Avda. República Argentina a Gita. del Hermanamiento	9		ESPINOSA DE CERVERA	Por el Municipio (sin lugares determinados)	Salón de Actos del Ayuntamiento
De la Gita. del Hermanamiento a Río Bayas	6		LA GALLEGA	Salón de Plenos del Ayuntamiento Edificio Casa Consistorial	Salón de Plenos del Ayuntamiento Edificio Casa Consistorial
- Calle Río Ebro		16			
De Avda. República Argentina a C/ Cantabria	16		HACINAS	Postes y farolas existentes en el Municipio	Salón de Plenos de la Corporación
- Calle San Agustín		15	HONTORIA DEL PINAR	Muro existente en Plaza España de la localidad	Salón de Actos del Ayuntamiento en la Pza. España
De Avda. República Argentina a C/ Cantabria	15				
- Calle Rioja		10	HORTIGÜELA	Fachada de la Casa Consistorial (planta baja)	Salón de Actos de la C. Consist.
- Calle Cantabria		10	HUERTA DE ARRIBA	Fachada lateral de la Casa Consistorial	Salón de Actos del C. Cívico-Soc.
- Calle Burgos		9	HUERTA DE REY	Lugares habituales de Huerta de Rey	Salón de actos de la Casa Consistorial de Huerta de Rey
- Calle Alava		14			
- Avda. Comuneros de Castilla		8	HINOJAR DEL REY	Lugares habituales de Hinojar del Rey	Salón de Actos de la Casa Consistorial de Hinojar del Rey
- Calle Monte Gorbea		8	QUINTANARRAYA	Lugares habituales de Quintanaraya	Salón de actos de la Casa Consistorial de Quintanaraya
- Calle El Cid		5			
- Puente de Hierro		6	PEÑALBA DE CASTRO	Lugares habituales de Peñalba de Castro	Salón de Actos de la Casa Consistorial de Peñalba de Castro
- Puente Carlos III		12			
- Camino los Pinos		21	JARAMILLO DE LA FUENTE	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
- Camino la Arboleda		11	JARAMILLO QUEMADO	Plaza Mayor de la localidad	Salón del Ayuntamiento
- Calle Los Almendros		4	JURISDICCION DE LARA	Casa Consistorial de Jurisdicción de Lara sita en Lara de los Infantes	C. Consist. de Jurisdicción de Lara sita en Lara de los Infantes
- Polígono de Bayas		44	LARA DE LOS INFANTES	Lugares habituales	
- Accesos al Polígono de Bayas		21	LA ACEÑA DE LARA	Lugares habituales	
- Carretera Logroño		70	PAULES DE LARA	Lugares habituales	
Del río Bayas al río Zadorra	70		VEGA DE LARA	Lugares habituales	
- Calle Santa Teresa		10	MAMBRILLAS DE LARA	Fachada Planta baja de la C. Consistorial	Centro Social de la Junta Vecinal de la localidad
- Carretera de Orón		30			Salón de Actos del Ayuntamiento
- Calle Eras de San Juan		7	QTLA. DE LAS VIÑAS	Lugares habituales	
- Carretera a Suzana		10	CUBILLEJO DE LARA	Lugares habituales	
En Miranda de Ebro, a 28 de enero de 2008. – La Presidenta, María Patricia Rodríguez Arroyo.			MAMOLAR	Salón de Plenos del Ayuntamiento Casa Consistorial	Salón de Plenos del Ayuntamiento Casa Consistorial
687			MONASTERIO DE LA SIERRA	Lugares habituales	Lugares habituales
			MONCALVILLO DE LA SIERRA	Fachada del Teleclub Escuelas Postes y farolas	Casa del Ayuntamiento
			MONTECUBILLO DE LA SIERRA	Pared exterior del Frontón Municipal Farolas y contened. de basura	Salón de Plenos del Ayuntamiento
			NEILA	Frontón Municipal Fachadas del Ayuntamiento Aledaños a dicho Edificio	Salón de Plenos del Ayuntamiento
			PALACIOS DE LA SIERRA	Muros o Vallas, C/ Camino de la Fuente Puente Nuevo en la misma zona	Salón de Reuniones sito en Planta Baja del Ayuntamiento
			PINILLA DE LOS BARRUECOS	Salón de Actos del Ayuntamiento Casa Consistorial	Salón de Actos del Ayuntamiento Casa Consistorial
			PINILLA DE LOS MOROS	Tablones sitios en Plaza Mayor	Salón del Ayuntamiento
			QUINTANAR DE LA SIERRA	Muro existente frente al Colegio Público «Vera Cruz» en la C/ Conde Jordana	Salón Municipal de la localidad
			RABANERA DEL PINAR	Centro Cultural	Centro Cultural
			REGUMIEL DE LA SIERRA	Los mismos que en otros procesos electorales	Los mismos que en otros procesos electorales
			LA REVILLA Y AHEDO	Postes y farolas del municipio	Salón de Plenos de la Corporación
			RIOCABADO DE LA SIERRA	Pared exterior del Ayuntam. C/ La Escuela Contenedores y farolas	Salón de Plenos del Ayuntamiento
			SAN MILLAN DE LARA	Fachadas del Edificio Municipal	Salón de Actos del Ayuntamiento
			SANTO DOMINGO DE SILOS	Casa Consistorial	Casa Consistorial
			HORTEZUELOS	Edif. Municipal y caseta del Autobús de Hortezeulos	Edificio Municipal de Hortezeulos
			HINOJAR DE CERVERA	Edificio Municipal de Hinojar de Cervera	Edificio Munic. Hinojar de Cervera
			PEÑACOBA	Edif. Municipal y caseta de autobuses de Peñacoba	Edificio Municipal de Peñacoba
			TINIEBLAS DE LA SIERRA	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
			TORRELARA	Lugares habituales	Lugares habituales
			VALLE DE VALDELAGUNA	Fachada lateral del Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Relación de lugares reservados para colocación de carteles y locales públicos para realización de actos de Campaña Electoral

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
SALAS DE LOS INFANTES	Carteles en verjas del Palacio Municipal y Mercado Municipal de Abastos Banderolas en las farolas con más de 5 metros de altura con exclusión de las que tengan soporte en fachadas	Palacio Municipal de Cultura
ARAUZO DE MIEL	Lugares habituales de la localidad	Salón-Teatro del Ayuntamiento
ARAUZO DE SALCE	Muros de antiguo edificio de las Escuelas	Planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento
ARAUZO DE TORRE	Muros de Soportales de c/ Real	Planta Baja del antiguo edificio de las escuelas
BARBADILLO DE HERREROS	Pared exterior del Frontón Municipal Muro de la Iglesia sito junto a la Fuente	Salón de Plenos del Ayuntamiento
BARBADILLO DEL MERCADO	Plaza Mayor de la localidad	Antiguas Escuelas c/ Maestro Don León, s/n.
BARBADILLO DEL PEZ	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
CABEZON DE LA SIERRA	Exterior de las Ant. Escuelas en la Plaza	Salón de la Casa Consistorial
CAMPOLARA	Lugares habituales	Lugares habituales
CANICOSA DE LA SIERRA	C/ Real n.º 6	Salón Municipal sito en la Plaza Mayor n.º 1
CARAZO	Postes y farolas existentes en el Municipio	Salón de Plenos de la Corporación
CASCAJARES DE LA SIERRA	Sociedad de Cazadores de la localidad	Edificio de Usos Múltiples de la localidad

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
VILLIESTRE DEL PINAR	Paneles colocados por el Ayto. en Plaza Mayor y Pza. Fuente S. Roque	Salón de Actos del Ayuntamiento
VILLAESPASA	Lugares habituales	Lugares habituales
VILLANUEVA DE CARAZO	Postes y farolas existentes en el municipio	Salón de Plenos de la Corporac.
VILLORUEBO DE LARA	Lugares habituales	Lugares habituales
VIZCAINOS	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento

En Salas de los Infantes, a 28 de enero de 2008. – La Presidenta de la Junta Electoral de Zona, Marta Tudanca Martínez.

689

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones a ambas Cámaras a celebrar el domingo 9 de marzo de 2008, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Dobro.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salones de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos concretos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, estando disponibles todos los lugares públicos.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Plenos del Ayuntamiento y Antiguas Escuelas de Las Machorras.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Plaza Sancho García junto al Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Actos del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sito en Castrobarco, C/ Encimera s/n, horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas Públicas existentes en las siguientes avenidas:

Avenida de Santander, Avenida de Bilbao, Avenida de Burgos y Avenida La Ronda.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Escuelas Públicas de Nofuentes

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Pared del almacén de Ignacio Fernández Arce, sito en Nofuentes en la carretera Nacional, dirección Medina de Pomar y los postes y farolas del alumbrado público urbano.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Tablón de Anuncios y paneles habilitados sitos en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija y tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Cornejo: Sala de Exposiciones del edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente s/n. Con carácter previo solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo solicitarse por escrito a los Representantes Legales de las propias Juntas Vecinales.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Tapia en la huerta aneja al edificio Consistorial en Cornejo

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a sábado), festivos de 18 a 22 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

En Valderrama, Plaza Consistorial y Centro Social en c/ Noceda 19; en Cubilla de la Sierra, en Plaza Mayor y Centro Social c/ El Río 23, y en Ranera en la Bolera Vecinal en c/ Burgos 22 y Centro Social en c/ Burgos 20.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

En Valderrama: en la C/ Noceda.

En Cubilla de la Sierra: en la C/ El Río.

Ranera: en la C/ Burgos.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Lugares de costumbre.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Lugares de costumbre.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, 09511, Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Casa del Concejo de Manzanedo, todos los días de la semana de 10 a 22 horas, dando cuenta previamente al Alcalde Pedáneo.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Plaza de cada pueblo, contando con el Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en Plaza Pública de San Antonio en Villasana de Mena.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de Actos anexo al Hostal del Valle de Tobalina, sito en la Carretera de Miranda s/n.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

En los paneles situados al efecto, sitios en el aparcamiento de la Residencia de la Tercera Edad, en la Carretera Miranda.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón de plenos del Ayuntamiento todos los días en horas de 18 a 22, previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Salón del Ayuntamiento de Gallejones.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Tablón del Ayuntamiento de Gallejones.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO

Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral

Polideportivo y el salón de la Casa de Cultura.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Carteles en c/ Calvo Sotelo junto a los pilares de Ansa. Plaza del Quiosco de la Música, Alrededor del Quiosco de Música. Calle Julio Danvila en el aparcamiento. Calle Obras Públicas en la verja del Soportal. Plaza Laín Calvo, junto a Casa de Cultura. Plaza de Santa Marina. En las farolas de Santa Marina, c/ Calvo Sotelo, c/ San Roque y Avenida de Alemania para pancartas y banderolas.

En Villarcayo, a 28 de enero de 2008. – La Secretaria, Marta María Sánchez Méndez.